

MODALIDAD DE COMPRA ELECTRÓNICA:**Contratación directa a través de contrato de agregación de demanda**

A continuación, presento el estudio de conveniencia y necesidad conforme con lo dispuesto por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, para adelantar compra electrónica a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC

1. ANALISIS SOBRE LA CONVENIENCIA Y DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El objeto de la Entidad consiste en coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

Que la responsabilidad de la DIAN con Colombia exige una constante evolución, transformación y adaptación organizacional a las dinámicas que generan las economías globalizadas, en términos de facilitación, control, por tanto, sus procesos también deben ser dinámicos para que sean efectivos buscando siempre la eficiencia de los recursos públicos y propendiendo por el cumplimiento de los principios de la Función Pública.

Para la DIAN es conveniente la celebración del contrato con el objeto señalado en el presente documento, con el fin de dar cumplimiento de las competencias de la **Subdirección de Infraestructura Tecnológica y de Operaciones** y la **Subdirección de Soluciones y Desarrollo** establecidas en los artículos 54 y 52 del Decreto 1742 de 2020, especialmente las señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 54 y el numeral 5 del artículo 52 que disponen:

(...) "Artículo 54. Subdirección de Infraestructura Tecnológica y de Operaciones. Son funciones de la Subdirección de Infraestructura Tecnológica y de Operaciones las siguientes:

- 1. Gestionar la operación y el monitoreo de la plataforma tecnológica de la Entidad, definir los niveles de servicio y vigilar el cumplimiento de las políticas, normas y estándares para mantener la seguridad, disponibilidad, continuidad y capacidad operativa de la misma.*
- 2. Gerenciar los centros de datos, servidores y equipos corporativos, las redes de telecomunicaciones, los componentes tecnológicos de seguridad, los medios de almacenamiento, el software propio, los sistemas gestores de bases de datos (SGBD) y el licenciamiento adquirido por la DIAN, y establecer normas técnicas referentes a su administración y uso. (...)*

(...) "Artículo 52. Subdirección de Soluciones y Desarrollo Son funciones de la Subdirección de Soluciones y Desarrollo las siguientes:

*(...) 5. Facilitar el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales por parte de los servidores públicos, los contribuyentes y demás grupos de interés a quienes están dirigidos.
(...)*

El proceso de contratación que se solicita iniciar busca: (i) desarrollar las actividades incluidas en el proyecto de inversión "IMPLEMETANCION DEL PLAN DE MODERNIZACION TECNOLOGICA EN LA DIAN A NIVEL

NACIONAL”, identificado con el Código BPIN 2018011000258, el cual tiene dentro de sus objetivos específicos el Objetivo No. 1 “Ampliar los servicios de tecnología de la información”, que dentro de su cadena de valor incluye la siguiente actividad: “Poner en funcionamiento los servicios tecnológicos que soporta la operación de la entidad”;

La UAE-DIAN al momento de adquirir los productos objeto del presente proceso de contratación, cuenta el Acuerdo Enterprise Agreement (EA), con Microsoft Colombia, cuya vigencia va desde el 01 de junio de 2022 hasta el 31 de mayo de 2025, mediante el cual, a la fecha, la Entidad cuenta con el derecho de actualización para los siguientes productos:

SKU	Descripción del Producto
AAD-33204	M365 E3 Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr
AAA-10842	O365E3 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr
T6A-00024	O365E1 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr
4DS-00001	EOArchExchOnln ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr
NK4-00002	Power BI Pro Sub Per User
7LS-00002	Project Plan3 Shared All Lng Subs VL MVL Per User
3Q2-00002	ProjOnlnEssntls ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr
LK6-00004	Teams Phone Standard Sub Per User
MQG-00002	TeamsRoomsStand ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerDvc
9GS-00135	CIS Suite Datacenter Core ALng SA 2L
7JQ-00343	SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic
MX3-00117	VSEntSubMSDN ALNG SA MVL
9EA-00278	WinSvrDCCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic
H04-00268	SharePoint Server ALng SA
H04-00268	SharePoint Server ALng SA
DDW-00003	Dyn365ECstmrSrvc ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr

En el año 2022, las suscripciones de Project (SKU 7LS-00002 y 3Q2-00002) fueron renovadas sólo por un (1) año. Las suscripciones de Dynamics 365, no se compraron en el año 1 del Acuerdo Empresarial.

El Acuerdo Empresarial EA le da derecho a la Entidad de contar con precios menores para los siguientes productos:

SKU	Descripción del producto
AAD-33204	M365 E3 Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr
AAA-10842	O365E3 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr
T6A-00024	O365E1 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr
4DS-00001	EOArchExchOnln ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr
LK6-00004	Teams Phone Standard Sub Per User
DDW-00003	Dyn365ECstmrSrvc ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr

La tabla de los productos a adquirir y renovar, como los descuentos acordados para el presente proceso de contratación, en el marco de Acuerdo Empresarial EA vigente, es la siguiente:

Código Catálogo Microsoft	Nombre del producto	Cantidad licencias	Descuento Año 2	Cobertura en meses	Valor unitario en USD sin descuento
DDW-00003EAEASAP	Dyn365ECstmrSrvc ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	2.500	82%	11	86,20
7LS-00002EAEASAP	Microsoft Project P3 Subscription Per User EA EAS AP	43	-	14	27,30
3Q2-00002EAEASAP	Microsoft Project Online Essentials Subscription Per User EA EAS AP	91	-	12	6,40
7LS-00002EAEASAP	Microsoft Project P3 Subscription Per User EA EAS AP	39	-	12	27,30

Teniendo en cuenta que se busca el co-término del 31 de mayo de 2024, para la adquisición y renovación de los productos que hacen parte del presente proceso de contratación, la cobertura en meses se da por lo siguiente:

- **Microsoft Dynamics 365:** Según la necesidad planteada, se requieren adquirir 2.500 suscripciones de este producto, que van desde el 1 de julio de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024, por lo que da 11 meses.
- **Microsoft Project Plan 3:** Se van a adquirir 43 nuevas suscripciones, las cuales van desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de mayo de 2024, dando un total de 14 meses. Por otro lado, es necesario renovar las 39 suscripciones adquiridas en el 2022, por 12 meses más, que van desde el 1 de junio de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024.
- **Microsoft Project Online Essentials:** Es necesario renovar las 91 suscripciones adquiridas en el año 2022, por 12 meses más, que van desde el 1 de junio de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024.

Con base a lo anterior, la entidad generó un presupuesto aplicando las fórmulas del simulador para el Acuerdo Marco de Precios y los descuentos otorgados por Microsoft para la DIAN, los cuales para el producto Microsoft Dynamics son del 82% y del 66% para el segundo y tercer año del Acuerdo Empresarial (Enterprise Agreement), respectivamente, para 2500 usuarios. En el presente proceso de contratación sólo se toma el descuento del segundo año del Acuerdo Empresarial. En el simulador, al aplicar la Tasa Representativa del Mercado – TRM, del 28 de febrero de 2023, que es la TRM a aplicar a la fecha conforme al Acuerdo Marco, y aplicando el descuento en la hoja de "Cotizacion", se obtiene un presupuesto por valor de \$2.214.112.958,58.

Así, el proceso que requiere adelantar la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN para el apoyo a la gestión de la Entidad, contempla la renovación y adquisición del siguiente licenciamiento: Microsoft Dynamics 365, Project Plan 3 y Project Online Essentials. Microsoft Dynamics 365 se adquiere para apoyar la gestión PQSR y está bajo responsabilidad de la Coordinación Administración del Sistema de PQSRD de la Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios. Project Plan 3 y Project Online Essentials, se adquiere y renueva para el apoyo en la gestión de proyectos y está bajo la responsabilidad de la Coordinación Centro Gestión Proyectos de Innovación y Tecnología (CENIT) de la Subdirección de Innovación y Proyectos, cuyas justificaciones se presentan a continuación:

Ítem 1: Adquisición suscripción de Microsoft Dynamics 365:

Teniendo en cuenta que el actual Sistema de PQSRD de la DIAN (año 2022) fue creado en el año 2006 donde se atendían 1000 solicitudes aproximadamente y cuyo objetivo principal era la gestión de las QRS ha resultado insuficiente para el volumen de solicitudes que recibe y gestiona la DIAN actualmente (2022 – 169.900 aprox.); aunado a lo anterior, a la fecha el sistema de PQSR presenta más de 15 errores que impiden la normal gestión de las solicitudes en el servicio; así las cosas, la Entidad ha buscado una herramienta funcional, con tecnología de vanguardia, proyectada a gestionar un volumen alto de PQSR y cuyo desarrollo pueda ser realizado por expertos en inteligencia artificial para poder disminuir tiempos, facilitar el control de las solicitudes, el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1755 de 2015.

De la necesidad anterior se lograron desarrollar mesas de trabajo con Microsoft durante más de un año, donde se estuvo ajustando la plataforma de Dynamics 365 a las necesidades puntuales de la entidad para la gestión de PQSR, logrando contar con Inteligencia artificial para las acciones de clasificación y asignación automática, poder solventar posibles novedades administrativas en las áreas competentes de dar respuesta final y con capacidad para gestionar el volumen de solicitudes que son recibidas por la entidad; al haber realizado el desarrollo del sistema en Dynamics 365 es necesario contar con las licencias que permitan poner a producción la herramienta desarrollada, con la gestión anterior la entidad busca disminuir tiempos de atención, simplificar los procesos, liberar capacidad operativa que podría ser aprovechada fortaleciendo actividades propias del proceso de cercanía al ciudadano, lograr un mayor aprovechamiento en el talento humano, realizar control a la oportunidad y calidad de las respuesta que emite la DIAN ante las necesidades de los ciudadanos, disminuir la materialización del riesgo de responder fuera de la oportunidad legal las PQSR competencia de la DIAN.

Puesto que Microsoft Dynamics 365 se maneja con un licenciamiento Cloud Solution Provider - CSP, mediante suscripción mensual con pago anual y previendo que la cobertura es por 11 meses, las 2.500 suscripciones, dan $2.500 \times 11 = 27.500$.

Ítem 2: Adquisición suscripción de Project Plan 3 y Project Online Essentials:

La Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología, definió el Plan Digital DIAN, en el cual se establecieron los planes de transformación digital, a partir de estructurar proyectos para soportar la operación en DIAN 1.0 y los proyectos Estratégicos de Transformación Digital – PETD- de DIAN 2.0.

Los planes de los proyectos se han registrado y se les ha hecho seguimiento en formatos de Excel, pero es necesario avanzar en el uso de herramientas especializadas para estructurar y hacer seguimiento a los proyectos como la herramienta de Project y para la presentación de los informes en Power Bi.

Esta herramienta Project, es de varios tipos. Para la Subdirección de Innovación y Proyectos la licencia que se requiere es la nos permita organizar un portafolio, estructurar el proyecto y realizar seguimiento en línea, con roles diferenciados de participación y consulta. Para estas tareas requerimos de la Licencia Project Plan 3 Online, para realizar de forma efectiva, tanto la ejecución de los Proyectos Estratégicos de Transformación Digital, PETD, como los que se vayan organizando los proyectos que soportan la operación.

La herramienta permite:

- Tener una adecuada planificación estratégica y un excelente nivel de portafolio, que permita apoyar las decisiones de gobernanza y corregir el rumbo de este.
- Administrar un programa de trabajo completo para la toma de decisiones con visibilidad de impacto.
- Facilitar la gestión de los gerentes de proyectos y de innovación, permitiendo la intercomunicación y la gestión del conocimiento.

Se revisaron las funcionalidades de la herramienta en la página de Microsoft y podemos establecer aspectos destacables:

1. Es posible administrar y realizar seguimiento de cada proyecto con facilidad. Microsoft Project proporciona una buena imagen de cómo se está moviendo un proyecto a través de sus hitos. Si necesita realizar actualizaciones en la línea de tiempo de un proyecto, el software ajusta fácilmente la información.
2. Ofrece ayuda a los clientes para comprender de forma más fácil como configurar los diversos componentes de Microsoft PPM.
3. Este software incluye numerosos tutoriales que explican cómo funciona, adicionalmente está ampliamente desarrollado por comunidades que ofrecen guías en línea.
4. Permite tener control sobre los recursos y hacer cálculos precisos. Su uso es beneficioso para la construcción de proyectos porque cada fase se puede programar y los informes se pueden crear en tiempo real.
5. Se puede crear y realizar seguimiento de las solicitudes formales de cambio de un proyecto o trabajo y poder evaluar su impacto, la duración, los costos y los recursos.
6. La herramienta permite hacer evaluaciones sobre el impacto del trabajo en el portafolio de programas y proyectos.
7. La integración con otras herramientas de la suite Microsoft, como Microsoft Flow, Microsoft Teams, Microsoft Planner.
8. Capacidad para convertir datos enriquecidos en información procesable.

El número de licencias Project Plan 3 requeridas para todos los perfiles de los proyectos es de 82, incluyendo los nuevos gerentes de los Proyectos PETD y licencias para usuarios funcionales, de acuerdo a las indicaciones del Director de Tecnología.

Dado que, a la fecha, se dispone de 39 licencias de Project plan 3, se requiere la adquisición de 43 licencias adicionales.

Por otro, se requiere renovar las 39 suscripciones Microsoft Project plan 3 y las 91 suscripciones de Microsoft Project Online Essentials, adquiridas en el año 2022.

Puesto que Microsoft Project Plan 3 se maneja con un licenciamiento Cloud Solution Provider - CSP, mediante suscripción mensual con pago anual, las 43 suscripciones, dan $43 \times 12 = 602$ suscripciones mensuales con pago anual. Igualmente, para la renovación de las 39 suscripciones, por 12 meses, dan $39 \times 12 = 468$ suscripciones mensuales con pago anual.

Puesto que Project Online Essentials se maneja con un licenciamiento Cloud Solution Provider - CSP, mediante suscripción mensual con pago anual, las 91 suscripciones a renovar por 12 meses, dan $91 \times 12 = 1.092$ suscripciones mensuales con pago anual.

La determinación del valor estimado del contrato se efectuó de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones y con base en el simulador de cotizaciones del Acuerdo Marco de Precios publicado en <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/software-por-catalogo> y anexo al presente documento.

Finalmente, consultada la información disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC, se pudo establecer que los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad pueden ser adquiridos a través del Acuerdo Marco de Precios - AMP, descrito a continuación:

Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo

El Suplemento del Contrato CCE-139-IAD-2020-22 presentado por Microsoft como fabricante y que está publicado en el link del Acuerdo Marco en la página de Colombia Compra Eficiente, en el numeral "10. CAPACIDAD PARA OFERTAR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL ENTERPRISE AGREEMENT Y LICENCIAMIENTO EDUCATIVO", manifiesta que: *"Para poder ofertar y vender los productos y servicios correspondientes a la categoría ENTERPRISE AGREEMENT Y LICENCIAMIENTO EDUCATIVO los Proveedores deben cumplir con el Programa de Socios de Negocio de Gobierno y ser reconocidos por Microsoft como socios de negocio de la categoría Licensing Solution Provider. Microsoft Colombia entregará a los Proveedores una certificación de su calidad de Licensing Solution Provider de acuerdo con la información de sus sistemas internos para acreditar dicha categoría ante Colombia Compra Eficiente"*.

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de Agregación de Demanda; (iii) las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo por parte de los Proveedores vinculados; (iv) las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo por parte de la Entidad Compradora; y (v) las condiciones para el pago del Software por Catálogo por parte de las Entidades Compradoras.

1.1 Estudios y diseños elaborados por la Entidad para la celebración y ejecución del contrato:

NO APLICA

1.2 Plan de Adquisiciones:

El presente Proceso de contratación se encuentra incluido dentro en la línea No.487 del Plan Anual de Adquisiciones aprobado para esta vigencia.

1.3 Instrumento de Compra Electrónica:

Una vez consultada la información disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, se pudo establecer que los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad pueden adquirirse a través del **Contratación directa a través de contrato de agregación de demanda**, descrito a continuación:

Instrumento de agregación de demanda software por catalogo CCE-139-IAD-2020.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/cce-gad-gi-27_cce-gad-gi-27_quia_iad_software_por_catalogo_v2_23-09-2022_1.pdf

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

2.1 Objeto

Adquisición del licenciamiento de Dynamics 365 y Project de Microsoft para la UAE-DIAN, bajo la modalidad de Enterprise Agreement.

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CLASIFICACIÓN UNSPSC

El bienes está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:)

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43232303	43000000	43230000	43232300	43232303

Software de manejo de relaciones con el cliente crm				
43231507 Software de manejo de proyectos	43000000	43230000	43231500	43231507

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1 Condiciones Técnicas

El objeto contratado se ejecutará teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas establecidas dentro del Contratos de agregación de demanda: software por catálogo CCE-139-IAD-2020.

3.2 Dirección de entrega de los bienes o servicios

Las actividades derivadas de la ejecución del objeto contratado se desarrollarán en: Carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín 5 Piso

3.3 Supervisión

La Supervisión del contrato será ejercida por un funcionario del nivel profesional, quien será designado mediante oficio por el ordenador del gasto, y por recomendación del Subdirector de Soluciones y Desarrollo.

3.4 Obligaciones de la supervisión

1. Aprobar o rechazar las facturas presentadas por el contratista dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a su recibo, de acuerdo con el Art. 86 de la Ley 1676 de 2013.
2. Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del objeto contratado.
3. Suscribir el acta de inicio del contrato máximo dentro de los dos (2) días siguientes a la comunicación de la supervisión del contrato.
4. Controlar que los recursos asignados se ejecuten de acuerdo con lo pactado en el contrato.
5. Suministrar al contratista la información necesaria para el cumplimiento del objeto contratado.
6. Autorizar, rechazar y/o aprobar todo lo relacionado con la parte funcional, técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídica del respectivo contrato.
7. Aprobar los cambios de personal cuando a ello haya lugar.
8. Verificar que el contratista cumpla el contrato en los términos pactados y dentro de los plazos establecidos en el cronograma

3.5 Vigencia de la Orden de Compra

La vigencia de la OC será de hasta Un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor y del proveedor.

3.6 Garantías.

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad de los Bienes	20% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del contrato, será hasta por DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS. (\$2.225.638.958.60) M/CTE, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

La determinación del valor estimado del contrato se efectúa con base en el siguiente análisis:

la entidad generó un presupuesto aplicando las fórmulas del simulador para el Acuerdo Marco de Precios y los descuentos otorgados por Microsoft para la DIAN, los cuales para el producto Microsoft Dynamics son del 82% y del 66% para el segundo y tercer año del Acuerdo Empresarial (Enterprise Agreement), respectivamente, para 2500 usuarios. En el presente proceso de contratación sólo se toma el descuento del segundo año del Acuerdo Empresarial. En el simulador, al aplicar la Tasa Representativa del Mercado – TRM, del 28 de febrero de 2023, que es la TRM a aplicar a la fecha conforme al Acuerdo Marco, y aplicando el descuento en la hoja de "Cotización", se obtiene un presupuesto por valor de \$2.225.638.958.60.

El valor del presupuesto se encuentra cubierto el certificado de disponibilidad presupuestal No. 19823 de fecha 6 de marzo del 2023.

El presupuesto oficial para el Proceso de selección se distribuye así:

Rubro	Descripción	Línea del PAA
C-1305-1000-8-0-1305017-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA EN LA DIAN A NIVEL NACIONAL	487
Denominación del Proyecto de Inversión		
"IMPLEMETANCIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA EN LA DIAN A NIVEL NACIONAL", identificado con el Código BPIN 2018011000258		

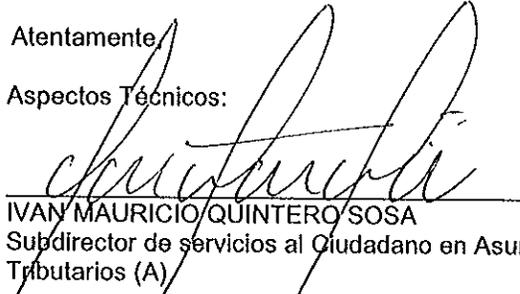
5. RECOMENDACIÓN

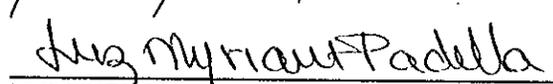
Con la presentación de este Estudio Previo y sus anexos, se evidencia la oportunidad y conveniencia de iniciar el Proceso de contratación para cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los fines de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y satisfacer la necesidad de la Subdirección de servicios al Ciudadano en Asuntos Tributarios y de la Subdirección de Innovación y Proyectos, en el cumplimiento del objeto establecido.

Bogotá 8/03/2023

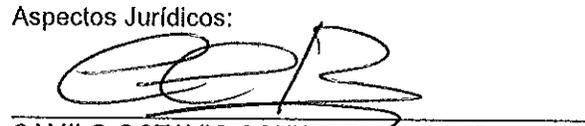
Atentamente,

Aspectos Técnicos:

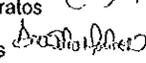

IVAN MAURICIO QUINTERO SOSA
Subdirector de servicios al Ciudadano en Asuntos
Tributarios (A)


LUZ MYRIAM PADILLA GIL
Subdirectora de Innovación y Proyectos (A)

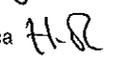
Aspectos Jurídicos:


CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO
Subdirector de compras y contratos

Elaboró: Andres Felipe Aroca Romero - sustanciador de la Subdirección de Compras y Contratos 

Revisó: Ana Sofía Martínez Castro - funcionaria de la Subdirección de Compras y Contratos 

Solicitud de adquisición:

Revisó:	Andrea Liliana Torres Galindo	Jefe Coordinación Administración Sistema PQSRD (A)
	Claudia Patricia Bernal Rivera	Jefe Coordinación de Soporte Técnico 
	Yeni Marcela Arcos Casas	Jefe Coordinación Centro Gestión Proyectos de Innovación y Tecnología 
	Hector Alfonso Rodríguez Abril	Jefe Coordinación de Análisis Técnico de Inversión Tecnológica 

Proyectó:	Armando Arturo Mejía Robles	Coordinación de Análisis Técnico de Inversión Tecnológica 
	Lizardo Rengifo Rengifo	Coordinación de Análisis Técnico de Inversión Tecnológica 